tos y escalos que en 1906 para el impuesto de Cédulos personales en el ejercicio Corriente Con el recargo de 30 p% acuerda imponer otro municipal de 20 p% sobre la valoracion de las mismas, Consignando á su dorso el impuesto ya indicado, tal Como esta dispuesto por el art. 37 de la instruccion de Cédulos.

Con lo cual se levantó la sesion siendo las doce próximamente y extendida la presente acta la firmen los Sres. Concejales, de todo lo Cual yo el Secretario Certifico.

b. de Arroal

Luis Eguibar

Francisco Obillos

Clemente Mendia

Ramon de Egoina

Ignacio Aldanro

Jose A. Ybarrondo

Jose Mª Obillos

Vicente Gaytan de Ayala

Ramon Ynarra

El Secretario,
Ignacio de Uyarrido

D. Cristobal de Arroa
" Luis Eguibar
" Jose A. Ybarrondo
" Silverio Garicano
" Francisco Obillos
" Vicente G. de Ayala
" Ramon de Egoina
" Ramon Ynarra
" Javier Echaniz

En la villa de Vergara, siendo las once de la mañana del dia quince de Julio de mil novecientos y siete, se reunió la mayoria del Ayuntamiento en sesion publica ordinaria en esta sala Consistorial, Con asistencia de los Sres. Concejales Cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Cristóbal de Arroa, y leida el acta de la sesion anterior fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aguas de Zubiaurre

La Comisión de obras de este Ayuntamiento hace presente, haberse personado en los alrededores del barrio de Zubiaurre para ver los manantiales de agua que se pueden traer sin mucho gasto y que se fijaron en uno, cerca de la regatilla de Sturbe-cerca, y que, para ello creen indispensable que un Cantero con un pión, abriendo un surco en el manantial ya indicado, lo ponga de manera que vierta allí D. Simón Aspiazu aprecia la cantidad de agua que mana. El Ayuntamiento dispuso que D. Guillermo Aspiazu haga el surco de que se ha hecho mención, y participe haber efectuado ese trabajo al Sr. Alcalde, para que en su vista pueda Comisionar á D. Simón lo demás ya mencionado.

Cuentas

Fueron aprobadas disponiendo su pago, las siguientes Cuentas; una de D. José J. Raymond de 2, 67 pesetas de trabajo de Cano de aguas potables; otra de 20 pesetas de D. Domingo Urdina de gastos de las romerías de San Marcial y de San Cristóbal, y otra de 3 pesetas de D. Félix Urrorate-ascasua de refacción á los bomberos en el ejercicio de la bomba en este mes.

Permiso

El Concejal Sr. Egaña, manifiesta que trata de ausentarse de esta población por tiempo de dos meses y pide licencia del Ayuntamiento. Este le Concedió con arreglo al art. 120 de la Ley municipal.

Por tanto se levantó la sesión siendo las once y media y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

El Alcalde

Fdo. de Arroze

Fdo. J. Marcelat

Fran.co Ubillos

Luis Egaña

Fdo. Garicano

Ramon Mañaricua

Romualdo Egaña

El Secretario.

Fran.co de Oyarzabal